

FIRMA DE ACUERDOS INDEMNIZATORIOS CON VÍCTIMAS DE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS DOCUMENTADAS EN EL INFORME DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD

Quito, octubre 10 / 2017



Queridas amigas, queridos amigos y personas que fueron víctimas de la violencia:

Nelson Mandela, el más grande luchador contra el *apartheid* en Sudáfrica, decía que *negar a la gente sus derechos humanos, es desafiar su propia humanidad*. ¡Qué palabras tan contundentes!

Los derechos humanos son y deben ser universales e inalienables, sin distinción de nacionalidad, lugar de residencia, género, origen, color de piel, religión, lengua, capacidades, edad o cualquier otra condición.

Todos tenemos los mismos derechos. Ese es el fundamento de la justicia, de la paz y la dignidad. La igualdad de derechos, es el pilar de una verdadera democracia.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos data de 1948. Lastimosamente, casi 70 años después la Declaración no ha cumplido, hay que reconocerlo, con todos sus fines.

Aunque se han alcanzado logros, las violaciones de los derechos humanos siguen siendo un terrible azote en el mundo. Diariamente se cometen abusos. Miles de personas son torturadas y asesinadas. Cientos de niños y mujeres enfrentan condiciones que ponen en peligro su integridad, física o emocional.

El derecho a la libertad de movilización –por ejemplo– es violado todos los días. Cientos de migrantes, incluso los nuestros, son expulsados bajo condiciones realmente denigrantes.

Millones de seres humanos no tienen acceso a servicios básicos (violación de DDHH), mucho menos a techo a salud o educación.

Ecuador es uno de los 25 países miembros de la OEA (de un total de 35) que han ratificado la Convención Interamericana de Derechos Humanos o Pacto de San José, y uno de los 8 países,

que han suscrito todos los instrumentos interamericanos sobre esta materia.

En el 2007 se creó la Comisión de la Verdad, que inició su trabajo el 14 de enero del 2008. Su función era esclarecer violaciones a los derechos humanos ocurridas entre 1984 y el 2008, sobre casos que habían quedado en la impunidad y aparentemente en el olvido.

La Comisión debía remover el pasado, y juzgar en las cortes esas graves violaciones. Como lo dijo algún momento el historiador judío estadounidense Yosef Yerushalmi, *es posible que el antónimo del olvido no sea la memoria, sino la justicia.*

Queridos amigos: sin verdad no hay justicia.

El Informe de esa Comisión reveló que en ese período hubo 456 víctimas (429 ecuatorianos, 21 colombianos, 4 peruanos, 1 española y 1 chilena).

Se encontraron 118 casos y 831 tipos de violaciones de derechos humanos: en tortura (365 casos), privación ilegal de la libertad (269), violencia sexual (86), ejecución extrajudicial (68), atentado contra la vida (26) y desaparición forzada (17).

Sin duda alguna, el año más nefasto fue 1987, con 167 víctimas. El mayor número de violaciones ocurrió durante el gobierno de

León Febres Cordero (1984-1988): 310 víctimas que representan el 68% del total.

¡7 de cada 10 violaciones a los DDHH sucedieron en dicho gobierno! ¡Nunca más debe volver a pasar eso en nuestro país!

¡Nunca más debe volver a pasar eso en nuestro país!

Estas violaciones sistemáticas fueron ejecutadas por oficinas clandestinas y elementos de la fuerza pública, que operaron completamente al margen de la ley.

El país aún recuerda el macabro SIC-10 de la Policía, o la Contrainteligencia Quito (C.I.Q) del Ejército.

Esas unidades y sus malos uniformados se impusieron por la violencia y la fuerza, y quebraron el Estado de derecho.

Ernesto Sábato, autor del famoso informe “Nunca más”, que evaluó las violaciones a los DDHH después de la dictadura argentina de la década de 1970, dijo: *Si nos cruzamos de brazos, seremos cómplices de un sistema que ha legitimado la muerte silenciosa.*

Por eso, a partir del Informe de la Comisión de la Verdad, se han generado leyes para reparar esas violaciones, sancionar, y compensar a las víctimas y a las familias de esas víctimas.

Actualmente existen 12 casos en la justicia, 4 de los cuales han sido resueltos y 8 están aún a la espera de fecha para la audiencia de juicio. Faltan 114 casos por resolver, que están en la etapa de investigación previa.

Pido a la Fiscalía que proceda inmediatamente con las audiencias, y que los demás procesos se hagan con extrema rapidez. ¡Estos temas son de atención prioritaria!

Para la víctima, el olvido no es una opción. Y tampoco lo es para el país. Hasta ahora son 37 acuerdos indemnizatorios para reparar materialmente a las víctimas. De esos, 24 acabamos de firmar hoy.

Duele decir que no importa la forma en que el Estado compense a estas personas, sus heridas jamás se borrarán.

Jamás se borrarán, es un decir. Sí hay una única forma de borrarlas por lo menos del corazón de cada una de las personas, que ya nos enseñó un “loco” hace 2.000 años: el perdón.

Eso no significa que no deba haber justicia, pero perdonar es una forma de librarse del terrible dolor que cuesta llevar a lo largo de toda la vida, a lo mejor no solo un resentimiento sino una venganza.

Perdonar sí, pero la justicia también sí.

El ser humano debe aprender a manejar estos elementos. A veces somos esclavos de nuestros recuerdos, de nuestros sentimientos, de nuestras emociones, de nuestras pasiones, de nuestros hábitos. Pero lo que debemos ser es amos de ellas.

En más de una ocasión se nos ha manifestado que no hay que olvidar, que no hay derecho a olvidar. No. Sí se puede olvidar. Sí se puede olvidar.

La que no puede olvidar es la justicia, pero los seres humanos sí deben aprender a olvidar, porque en caso contrario toca llevar a cuentas esos dolores, que lastimosamente nos fueron infringidos por seres humanos que ahí están.

Ahí están, sintiendo un dolor seguramente más grande que el que están sintiendo las víctimas.

¡Justicia sí, venganza nunca, pero justicia, siempre!

No podemos garantizar que el dolor sea superado, pero al menos, como nación, podemos luchar para garantizar que ¡nunca más un ser humano sea torturado en Ecuador, que sea desaparecido, que sea apresado sin motivo o que sea privado de sus derechos!

Debemos sancionar hechos como estos. Su recuerdo sirve para que no se cometan de nuevo estas aberraciones, para que no impere la impunidad.

No nos mueve el resentimiento, ni el odio, ni la venganza: únicamente tiene que movernos la búsqueda de la verdad y de la justicia.

Cuando se creó la Comisión de la Verdad, la intención fue sanar heridas para que nunca vuelvan a abrirse. Dios quiera que así sea.

Intuyo que estar aquí es enfrentarse nuevamente al dolor y al pasado. Gracias por esa valentía y fortaleza, indispensables para luchar contra la impunidad. Que ese recuerdo sirva también para limpiar.

Volviendo a Mandela, cito: *La experiencia ajena nos ha enseñado que las naciones que no se enfrentan al pasado, se ven atormentadas por él durante generaciones.*

A nombre del Estado ecuatoriano, les pido perdón por el daño y el dolor que sufrieron a manos de gobiernos autoritarios.

Lo vuelvo a decir: perdón por todo lo que sufrieron a manos de gobiernos autoritarios y de mal llamadas, supuestas “democracias”, en las que el terror estaba institucionalizado.

¡Mi eterna solidaridad con ustedes y sus familias!

Dios, al cual apelé hace un momento, quiera que algún día puedan tener frente a frente a los agresores, y decir esas maravillosas palabras del comandante poeta Tomás Borge, torturado en más de una ocasión en la Nicaragua revolucionaria. Hombre de inmensa nobleza, que lo primero que hizo fue perdonar a los asesinos de su esposa, y escribió:

Cuando vos, aplicador de la tortura, ya no puedas levantar ni la mirada, mi venganza personal será mostrarte estas manos que una vez vos maltrataste, sin lograr jamás que abandonaran la ternura.

Gracias por su presencia. Gracias por su valentía.

Gracias, gracias por estar aquí, queridos amigos. Y por impulsarnos a hacer justicia, pero sobre todo a asegurarnos de que nunca más vuelva a ocurrir.

Muchísimas gracias.

LENÍN MORENO GARCÉS

Presidente Constitucional de la República del Ecuador